

Información general sobre el alquiler

El alquilador y el conductor deben estar en posesión de un permiso de conducción válido.

Se aceptan los permisos de conducción de estados no miembros de la UE (a excepción de Suiza) si

a) no se encuentra inscrito ningún visado en el pasaporte.

b) el cliente tiene un visado en su pasaporte y en el momento del alquiler ha residido durante un periodo de tiempo

inferior a 6 meses en Europa. Si reside desde hace más de 6 meses en Europa, debe presentar un permiso de conducción de un estado de la UE.

¡Traiga consigo su carné de conducir y su carné de identidad/pasaporte al realizar el alquiler, por favor!

Disposiciones sobre la edad

En España rigen las siguientes reglas sobre la edad mínima y la posesión del permiso de conducción:

18 años/ 1 día para vehículos de los grupos MCMR - CWMR, ETMR

A los conductores menores de 23 años se les factura una tasa adicional en una cuantía de 10,00 EUR por día, como máx. de 70,00 EUR.

(Young Driver Surcharge = AE)

Condiciones generales de aseguración

Seguro contra daños a terceros (TI)

La cobertura del seguro para el vehículo alquilado se extiende a un seguro contra daños a terceros con una suma asegurada máxima de 50 millones de EUR en caso de daños personales y materiales, y está limitada a Europa.

Queda excluida del seguro la utilización de los vehículos para el transporte de mercancías peligrosas. Toda cobertura de seguro concertada dentro del marco del contrato de alquiler pierde su vigencia especialmente si el vehículo es utilizado por un conductor no autorizado, o si el conductor del vehículo no posee el permiso de conducción exigido en el momento de producirse la contingencia asegurada.

Seguro a todo riesgo (incl. seguro contra robo)

Mediante la contratación de un seguro a todo riesgo (incl. seguro contra robo) es posible limitar la responsabilidad en caso de deterioro o pérdida del vehículo a una determinada franquicia.

Si el arrendatario declina el LDW es responsable de todos los desperfectos del coche de alquiler y responderá hasta la cuantía íntegra del valor del vehículo.

Si el arrendatario contrata el LDW responderá solamente con la siguiente franquicia:

EUR 350,- (MCMR, EBMR, ECMR, EDMR, CDMR, CLMR, CWMR, CVMR),

Extras

Chaleco reflectante y triángulo de emergencia: Los vehículos están equipados en general con chalecos reflectantes y triángulos de emergencia.

Si tiene preguntas al respecto, diríjase directamente al personal de la estación de Sixt respectiva, por favor.

Los accesorios se reservan sin compromiso y se reciben según disponibilidad.

Conductor adicional

Se factura una tasa por conductor adicional en una cuantía de 7,00 EUR por día, como máx. de 55,00 EUR por alquiler.

Tasa por llenado del depósito

Con gusto nos hacemos cargo de repostar su vehículo tras devolución a las condiciones disponibles actualmente en la estación.

Alternativamente, usted puede comprar un tanque lleno de combustible al precio de las estaciones locales y retornarlo vacío. No se devolverá dinero por el combustible no usado.

En el caso de determinadas tarifas de promociones o de turoperadores puede ser obligatoria la contratación de la opción de llenado de depósito. Por favor, tenga en cuenta a este respecto las indicaciones al realizar la reserva de las tarifas respectivas o bien las condiciones del turoperador.

IVA

18%